

## ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 03 de diciembre de 2024, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

### AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Recordamos que un jugador no puede jugar en dos equipos del mismo deporte a la vez.

El comité recuerda que los equipos de categorías inferiores deben inscribir a sus jugadores en el GCAM antes del 31 de diciembre de 2024.

Visto que muchos jugadores en categoría VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL de los deportes de equipo no tienen colocados correctamente los dorsales, foto y DNI en la aplicación, se da de fecha máxima hasta el 15 de diciembre para su subsanación, en el caso de no ser así, esté Comité procederá a sancionar según el artículo 25B de la normativa, pudiendo conllevar hasta 2 partidos de SANCIÓN en jugadores y pérdida de puntos a los equipos que tengan amonestaciones en diversos miembros de su plantilla. (Recordamos que no son válidas las fotos con gafas de sol, o en las que no se reconozca al jugador).

**Se recuerda que es obligatoria a partir de las categorías de JUVENIL y SENIOR la presentación del DNI en los encuentros, así como el balón reglamentario, instamos a la federación a recordar a sus árbitros pedir este antes del comienzo del partido.**

Se informa a los jugadores que con fecha 22 de noviembre de 2024 se ha aprobado la REGULACIÓN DE DERECHO DE ADMISION por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que se ha publicado en la web del Ayuntamiento y figurará en todas las instalaciones deportivas municipales para su consulta, es conveniente la lectura detallada. Adjuntamos enlace al CERTIFICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

<https://www.lasrozas.es/sites/default/files/CERTIFICADO%20JGL%202024-1522%20%28DERECHO%20ADMISI%C3%93N%29.pdf>

### BALONCESTO

01.- Visto y leído el acta del partido **CLUB BALONCESTO LAS ROZAS vs IES JGN BALONCESTO INFANTIL MIXTO 24-25**, se acuerda:

- Amonestación leve al **IES JGN BALONCESTO INFANTIL MIXTO 24-25** por indumentaria incorrecta Art .25B

## FUTBOL 7

**02.-** Visto y leído el acta del partido **CDE LAS MATAS B vs CELTIC FC** se acuerda:

- No sancionar al jugador Jorge Moyano Sánchez del equipo **CDE LAS MATAS B** quedando en doble amonestación por acción técnica (2 amarillas).

**03.-** Visto y leído el escrito del equipo **ELECTROCOR BENJAMIN B** se aprueba su solicitud.

## FUTBOL 11

**04.-** Visto y leído el acta del partido **CLUB BALDER CADETE vs FPA LAS ROZAS B CADETE** se acuerda:

- Sancionar al jugador Hugo Sánchez Sánchez con 1 partido (Art. 25 a)

**05.-** Visto y leído el acta del partido **ELECTROCOR LAS ROZAS CF vs GETAFE INTERNATIONAL** se acuerda:

- Amonestación a los dos equipos (Art. 27-3).

**06.-** Visto y leído el anexo al acta arbitral del partido **TGC JUVENIL vs CLUB BALDER JUVENIL A**, recibidas las alegaciones de ambos equipos y realizadas las averiguaciones correspondientes se acuerda:

- Sancionar a Adrián Castro Seporta con 5 partidos (Art. 25-c)

- Sancionar a Javier Gonzales López Gil con 5 partidos (Art. 25-c)

- Amonestación leve al equipo **CLUB BALDER JUVENIL A** (Art. 27-3) gracias al atenuante del comportamiento del entrenador.

- Amonestación leve al equipo **TGC JUVENIL** por repeler la agresión verbal (Art. 27-3) atenuada por el comportamiento del entrenador.

- Sancionar al acompañante David Rodríguez por comportamiento incorrecto (Art. 26-c), sin entrar al campo de futbol en 2 meses, instando al equipo que sea el que compruebe que se cumple la sanción. Agradecemos al equipo **TGC JUVENIL** la identificación del acompañante.

## FUTBOL SALA

**07.-** Visto y leído el escrito de los equipos **GSD LAS ROZAS C 25 vs LOGOS PREBENJAMIN A**, se pospone el partido del 14 de diciembre, publicando la fecha de recuperación del partido en la plataforma.

## SANCIONES ADMINISTRATIVAS

**08.-** Sancionar a los siguientes jugadores con 1 partido de suspensión por acumulación de tarjetas amarillas:

JUGADOR	EQUIPO	DEPORTE
Luis Navares Varela	FF. VIDEOSISTEMAS	FUTBOL 7 1ª DIVISION SENIOR
Alberto Arroyo Gómez	CDE LAS MATAS B	FUTBOL 7 2ª VIVISION SENIOR

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 03 de diciembre de 2024

EL COMITÉ DE COMPETICION

